



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007- 2022-00094 -00
DEMANDANTE:	SOL NIVELLY MARÍN MORENO
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES —
	COLPENSIONES
ASUNTO:	FIJA FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS AUDIENCIAS DE
	LOS ARTICULOS 77 Y 80 DEL CPTSS

Dentro del presente proceso, el Despacho fija fecha para llevar a cabo las audiencias públicas consagradas en los artículos 77 (conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas) y del artículo 80 (trámite y juzgamiento) del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social para el próximo MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2023, INICIANDO A LAS NUEVE LA MAÑANA (9:00 A.M) mismas que se realizarán de manera PRESENCIAL en la sala de audiencias del despacho, oficina 916, piso 9 del edificio José Félix de Restrepo.

Asimismo, se les invita a llegar a la audiencia 10 minutos antes y en el evento de requerirse presentarse poderes, sustituciones de poder o escrituras públicas de representación legal, deberán allegarse al correo institucional j07labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co desde el día anterior. Asimismo, en caso de requerir citaciones para los testigos, informar con antelación para emitir los oficios correspondientes con la finalidad de evitar traumatismos en el desarrollo de las audiencias.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: df5083901e8923f67d5e245a9ea72291ee14c6ebd94ad4f8b75f901ad21bb5ae

Documento generado en 28/10/2022 11:52:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica